

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO
VICERRECTORÍA GENERAL ACADÉMICA
Dirección de Asuntos estudiantiles y Bienestar

TÉRMINOS Y CONDICIONES

FESTIVAL NACIONAL DE CULTURA Y FESTIVAL NACIONAL DE LA CANCIÓN

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, como Institución Universitaria Privada de Educación Superior, está cobijada por la Ley 30 de 1992, la cual precisa en su artículo 28 que *"La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional."*

En virtud de dicha autonomía, UNIMINUTO de manera libre, voluntaria Y DISCRECIONAL, en el marco de su estrategia de fomento cultural y fortalecimiento de la vida universitaria a favor de la permanencia, abre la presente convocatoria estudiantil para seleccionar a un estudiante a nivel nacional que acompañará a la institución en el VI Festival Nacional de Cultura y el IV Festival Nacional de la Canción, con todos los gastos de viaje y participación cubiertos.

1. Requisitos de participación

Para inscribirse y ser considerado en la selección, el estudiante debe cumplir las siguientes condiciones:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Estar matriculado tanto financiera como académicamente en cualquier programa de pregrado de UNIMINUTO en los periodos S2 y Q3 2025. Aplica para todas las sedes y modalidades (presencial, virtual y distancia).
- c) Seguir las redes sociales oficiales de Bienestar Nacional de UNIMINUTO en TikTok e Instagram (aplica para nuevos y antiguos seguidores) (TikTok: @uniminutobienestarnal – Instagram: @uniminutobienestarnal).
- d) Diligenciar en su totalidad el formulario oficial de inscripción enviado por Bienestar Institucional a más tardar el 10 de octubre de 2025.
- e) Tener mínimo 4.000 seguidores nuevos (mínimo 2.000 en TikTok @uniminutobienestarnal y mínimo 2.000 en Instagram @uniminutobienestarnal) a partir del miércoles 24 de septiembre de 2025.
- f) Tener disponibilidad para viajar por vía terrestre en las fechas programadas por la institución (22 al 25 de octubre de 2025).

2. Proceso de selección

- Una vez enviado el formulario de inscripción por Bienestar Nacional, el estudiante cuenta hasta el 10 de octubre de 2025 para diligenciarlo completamente.
- La Dirección de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Nacional de la Vicerrectoría General Académica verificará las inscripciones e informará a más tardar el día 14 de octubre de 2025, mediante correo electrónico a los estudiantes que se inscribieron dentro del término establecido en el punto anterior.
- A partir del 24 de septiembre de 2025 hasta el 10 de octubre de 2025, los estudiantes inscritos que recibieron la comunicación señalada en el punto anterior deberán las redes sociales de Instagram y TikTok del área de Asuntos estudiantiles y Bienestar Nacional obtener mínimo 4.000 inscripciones de seguidores nuevos (mínimo 2.000 en TikTok y mínimo 2.000 en Instagram).
- Cumplido el plazo establecido en estos términos y condiciones, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Nacional de la Vicerrectoría General Académica realizará un sorteo digital interno para seleccionar y verificar que el estudiante beneficiado está siguiendo las redes sociales que son necesarias para concursar obteniendo un mínimo 4.000 seguidores nuevos: mínimo 2.000 en TikTok @uniminutobienestarnal y mínimo 2.000 en Instagram @uniminutobienestarnal.

3. Premiación

El estudiante ganador será anunciado el día 15 de octubre a las 11:00 a.m. a través de un en vivo por nuestra red social de Facebook <https://www.facebook.com/uniminutobienestarnal>

El estudiante ganador acompañará a la Institución en el VI Festival Nacional de Cultura y el IV Festival Nacional de la Canción 2025, lo cual incluye:

- Transporte terrestre (ida y regreso de acuerdo con los términos y condiciones del VI Festival Nacional de Cultura).
- Hospedaje en acomodación múltiple durante los días del evento en el hotel seleccionado por la Institución.
- Alimentación de acuerdo con el itinerario oficial (Desayuno, refrigerio, almuerzo y cena).
- Ingreso y participación en las actividades programadas del Festival.

Si el ganador decide rechazar el premio, UNIMINUTO queda libre de toda obligación con dicho ganador, y el premio se le entregará al participante que tuviere el siguiente lugar según el resultado obtenido en la ruleta digital, siempre y cuando las redes de Instagram y TikTok del área de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Nacional hayan obtenido un mínimo de 4.000 seguidores nuevos (mínimo 2.000 en TikTok y mínimo 2.000 en Instagram).

En caso de no alcanzarse el número mínimo de 4.000 seguidores nuevos (mínimo 2.000 en TikTok y mínimo 2.000 en Instagram), se entregará un Kit del Festival Nacional de Cultura entre los estudiantes que se inscribieron al formulario y cumplieron los términos y condiciones.

Si algún participante considera que cumplió con los requisitos establecidos y no se le reconoció como ganador en la publicación, podrá contactarse con la coordinación de activos digitales al correo npinto@uniminuto.edu, a más tardar dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados argumentando los motivos por los cuales considera que debió ser seleccionado como ganador y adjuntando la totalidad de soportes que considere pertinentes, sin que ello implique el reconocimiento como ganador ya que está sujeto a la revisión del cumplimiento de los requisitos.

La revisión de las reclamaciones se hará dentro de los 2 días hábiles siguientes a su radicación. En caso de prosperar alguna reclamación, se notificará por correo electrónico o por Teams.

Cumplidos los 3 días hábiles siguientes a la publicación de los resultados y resueltas las reclamaciones interpuestas (si las hubiere), el resultado del ganador quedará en firme y no habrá lugar a más reclamaciones.

4. Responsabilidades del estudiante ganador.

- Si el estudiante beneficiado pertenece a un Centro Universitario que no tendrá participación en el Festival de este año 2025, él asumirá el traslado a la Sede más cercana donde se cuente con servicio de transporte al Festival. Los Centros Universitarios que participan son los siguientes: Barranquilla, Bello, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Chinchiná, Cúcuta, Dorada, Funza, Garzón, Girardot, Ibagué, Lérica, Madrid, Neiva, Ocaña, Pasto, Pereira, Santa Marta, Soacha, Tibú, Villavicencio, Virtual y Zipaquirá.
- Cumplir en todo momento el Reglamento Estudiantil y condiciones del Festival.
- Permanecer durante toda la actividad con la delegación designada por UNIMINUTO durante el viaje y las actividades del evento.
- Representar a UNIMINUTO de manera responsable y acorde con los valores institucionales.
- Mantener una conducta ejemplar durante todo el proceso.
- Acatar las indicaciones de los coordinadores de Bienestar Universitario.

5. Disposiciones finales

- La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.
- La selección es personal e intransferible. En caso de que el estudiante no pueda participar, se asignará a otro estudiante según el proceso definido por Bienestar.
- La institución se reserva el derecho de modificar aspectos logísticos de la actividad.
- La institución se reserva el derecho de modificar algún otro aspecto o declarar desierta la actividad.

- El premio no podrá ser redimido o cambiado por beneficios monetarios o cualquier otro.
- El incumplimiento de una o varias condiciones establecidas en las bases del Concurso anulará la participación.
- La participación en este Concurso es totalmente gratuita, UNIMINUTO no exige ningún tipo de contraprestación por este tipo de actividades a sus estudiantes.
- El participante debe autorizar a UNIMINUTO el tratamiento de sus datos personales para participar en el Concurso (habeas data).
- El estudiante que participe por fuera de las fechas establecidas en el cronograma del presente concurso se entenderá que no cumplió con los requisitos previstos en los términos y condiciones, y no se tendrá en cuenta su participación en el sorteo para el premio.
- El participante que participe sin acreditar la calidad de estudiante o sin proporcionar la información y/o documentación requerida, se entenderá que no cumplió con los requisitos previstos en los presentes términos y condiciones, en consecuencia, no se tendrá en cuenta su participación en el Concurso.
- Al participar en el presente concurso el estudiante se obliga a actuar de manera lícita y diligente, y se compromete a no realizar ninguna de las actividades descritas a continuación:
 - Reproducir, copiar, distribuir, modificar, vender, licenciar, adaptar, el contenido, aquí expuesto, sin contar con la autorización previa, expresa y por escrito de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO.
 - Reproducir, copiar, distribuir, modificar, vender, licenciar, adaptar, cualquier elemento, texto, fotografía o material audiovisual sujeto a derechos de propiedad intelectual sin contar con la autorización previa del autor.
 - Vulnerar, eludir, manipular de cualquier manera o mediante cualquier procedimiento las medidas tecnológicas.
 - Vulnerar de ninguna manera la ganancia de seguidores (solo se permite de manera orgánica y legal).
- Los presentes términos y condiciones estarán disponibles en el sitio web de Dirección de Asuntos Estudiantes y Bienestar Nacional, categoría de “Cultura” y también en las redes sociales de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Nacional:
Instagram @ **uniminutobienestarnal**
Facebook @**Uniminuto Asuntos Estudiantiles y Bienestar Nacional**
TikTok @**uniminutobienestarnal**

Cualquier inquietud puede ser remitida por correo a npinto@uniminuto.edu